



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Sucre– Santander

Sucre Sder., diez y seis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: Exhorto Comisorio N°. 0001-2021 del Juzgado Civil del
Circuito Puente. Nacional. Sder.
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
APODERADO: DR. RUTH DARY GOMEZ MUÑOZ
DEMANDADO: FERNANDO MARIN VALENCIA Y OTROS
RADICADO: 2020-00058-00

Visto el oficio 67 del pasado 13 de febrero, procedente del Juzgado civil del Circuito de Puente Nacional, donde dan facultades para subcomisionar a quien legalmente corresponda para cumplir la misión encomendada en el presente exhorto comisorio. En consecuencia, el Juzgado,

D I S P O N E :

1º. APLAZAR, hasta nueva orden la diligencia de secuestro señalar para la hora de las ocho (8) de la mañana, del próximo quince (15) de marzo, de los predios rurales “la casita, Los Pinos, El Prado, los ángeles y La Perla” ubicados en la vereda Puerto Pacheco de esta Municipalidad y que corresponde al Bajo Sucre.

2º. SUBCOMISIONAR, al señor Inspector de Policía Municipal de la Localidad, para que lleve a efecto la diligencia de secuestro de los predios rurales identificados con las matriculas inmobiliarias 324-65587 (La Casita), 324-65101 (los Pinos), 324-552 (El Prado), 324-65034 (los Ángeles) y 324-65038 (la Perla), ubicados en la Vereda Puerto Pacheco de este Municipio, a quien se le otorga amplias facultades para designar secuestre y señalar los honorarios respectivos. Envíese al subcomisionado el Despacho Comisorio No. 00001-2021 procedente del Juzgado civil de Circuito de Puente Nacional, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Sucre – Santander

En estado N°.009 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)

Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 17 de febrero
De 2023.

Secretario